

Propósito de Este Estudio

El objetivo del programa HUBZone es estimular el desarrollo económico en zonas económicamente debilitadas. Las empresas certificadas para participar en el programa HUBZone pueden recibir beneficios contractuales del gobierno federal, incluso la adjudicación en competencia limitada, como contratos reservados, y están obligadas a recibir la recertificación cada tres años. La Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico de 2016 exigió que la SBA estableciera criterios y directrices para crear un método con enfoque basado en los riesgos con el fin de verificar la admisibilidad de las empresas para participar en el programa e incluyó una disposición para que la GAO examinara a la SBA en lo relativo al establecimiento y a la implementación de los criterios y directrices exigidos. En el presente informe se examinan, entre otros objetivos, (1) el establecimiento de criterios y directrices por parte de la SBA sobre el empleo de un método con enfoque basado en riesgo para certificar y recertificar empresas en el programa HUBZone y (2) la implementación de políticas y procedimientos actualizados de la SBA que se aplican a las empresas ubicadas en Puerto Rico.

La GAO analizó documentos de la SBA y examinó expedientes de una muestra no generalizable de 12 empresas ubicadas en Puerto Rico a las cuales se otorgó la certificación entre marzo de 2017 y marzo de 2018. La GAO también entrevistó a funcionarios de la SBA, representantes de las empresas certificadas del programa HUBZone en Puerto Rico y agencias locales de desarrollo económico en Puerto Rico.

Véase el documento [GAO-18-666](#). Para obtener más información, sírvase contactar a William B. Shear al (202) 512-8678 o ShearW@gao.gov.

CONTRATACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa Podría Fortalecer los Exámenes de Admisibilidad en el Programa HUBZone en Puerto Rico y en General

Conclusiones de la GAO

En marzo de 2017, la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) adoptó criterios y directrices para establecer un método con enfoque basado en riesgo para la certificación y recertificación de empresas en el programa de zonas comerciales históricamente subutilizadas (HUBZone), pero no está claro hasta qué punto realizó una evaluación de riesgos para informar ese método. En 2009, en respuesta a las recomendaciones previas de la GAO para corregir las debilidades del proceso de certificación del programa HUBZone, la SBA amplió los requisitos de documentación para la certificación, pero no para la recertificación (que cada tres años determina la admisibilidad para seguir participando en el programa).

- En marzo de 2017, la SBA cambió sus criterios y directrices para la recertificación con el fin de exigir que las empresas con adjudicaciones contractuales por US \$1 millón o más en el programa HUBZone presentaran documentación para comprobar su continua admisibilidad.
- Los funcionarios de la SBA declararon que habían finalizado una evaluación de riesgos del proceso de recertificación del programa HUBZone pero, hasta julio de 2018, no habían proporcionado a la GAO la documentación sobre cuándo habían realizado la evaluación de riesgos, qué riesgos habían identificado y considerado y qué análisis había establecido el umbral de US \$1 millón.
- En el pasado, la GAO había determinado que la SBA carecía de controles claves para su proceso de recertificación y en 2015 le recomendó que evaluara el proceso.

La GAO sigue creyendo que una evaluación del proceso de recertificación ayudaría a informar un método con enfoque basado en riesgo para examinar y verificar información sobre empresas que parecen presentar el máximo riesgo para el programa.

Según el examen de los expedientes de casos hecho por la GAO en una muestra no generalizable de 12 empresas de Puerto Rico que recibieron certificación para participar en el programa HUBZone entre marzo de 2017 y marzo de 2018, la SBA no documentó ni siguió sistemáticamente sus políticas y procedimientos para los exámenes de certificación.

- La SBA no tenía documentación completa en 9 de 12 casos. Sus funcionarios describieron los procedimientos alternativos que emplearon para determinar la admisibilidad de las empresas, pero la SBA no ha actualizado los manuales de políticas internas para reflejar esos procedimientos y los analistas de la SBA no documentaron el empleo de esos procedimientos en los expedientes examinados por la GAO.
- En 4 de 12 casos, la SBA no siguió su política establecida para realizar un examen de tres niveles (por un analista, un analista principal y el director o el director adjunto del programa) al determinar si debía aprobar o reprobar a una empresa.
- No se sabe hasta qué punto la SBA examinó el cumplimiento del personal con los procedimientos de examen para la certificación y recertificación. La

Recomendaciones de la GAO

La GAO recomienda que la SBA (1) actualice los manuales de políticas internas para reflejar políticas y procedimientos vigentes y (2) examine y documente el cumplimiento del personal con los procedimientos para los exámenes de certificación y recertificación de las empresas. En general, la SBA estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la GAO.

SBA presentó una carta de garantía en la cual declaró que había evaluado los controles internos de la Oficina HUBZone y llegado a la conclusión de que eran eficaces, pero en la carta no especificó qué medidas había tomado para evaluarlos.

Las normas de control interno federales indican que la administración debería documentar sus políticas de control y realizar exámenes periódicos para asegurar la eficacia de los controles. Puesto que la SBA no ha actualizado sus manuales de normas internas ni realizado un examen documentando el cumplimiento del personal con sus procedimientos de control de calidad, no ofrece una garantía razonable de que las empresas cumplen los requisitos de participación ni de que el proceso de examen de la SBA sea eficaz. Esto, a su vez, agrava el riesgo de que las empresas que no cumplen los requisitos participen en el programa HUBZone y reciban de preferencias contractuales a las que no tienen derecho.